



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-CM-2016-MDSS-SG

San Sebastián, 20 de mayo de 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016, acordó emitir el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal;

VISTO:

El Proveído N° 1736-2016 de Alcaldía, Proveído N° 2519-2016 de Gerencia Municipal, Oficio Múltiple N° 028-2016/INFOM-PRE, sobre invitación a la I Cumbre Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios Tarapoto - 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de mayo de 2016, se sometió al debate la invitación del Instituto de Fomento Municipal y Regional sobre la I Cumbre Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios Tarapoto - 2016, acordándose la participación en dicho evento de tres señores regidores (Braulio Raya Choque, Aníbal Soto Pérez y Martha Rosario Quispe Abarca);

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje de los señores Regidores **BRAULIO RAYA CHOQUE**, **ANÍBAL SOTO PÉREZ** y la señora Regidora **MARTHA ROSARIO QUISPE ABARCA**, a la ciudad de Tarapoto para su participación en la "I Cumbre Nacional de Alcaldes, Regidores y funcionarios Tarapoto - 2016", que tendrá lugar los días 10 al 12 de junio de 2016, debiendo la Municipalidad sufragar los gastos de pasajes aéreos y viáticos que demande tal propósito, entre los días 09 al 12 de junio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Municipal para que a través de la Gerencia de Administración, se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que los señores Regidores autorizados a concurrir al evento antes mencionado den Cuenta al Concejo Municipal de manera oportuna.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-CM-2016-MDSS-SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Anamar Sicus Cahuana
ALCALDE

Página 1 de 1